

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 022

Fecha Estado: 12/04/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520180000300	Ordinario	JOSE REINALDO MUÑOZ OSPINA	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, establecida en el artículo 80 del CPTSS, el para VIERNES, DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30m), a través de plataforma virtual. REQUIERE la parte actora para que realice el envío del oficio 176 de 2020, por medio de correo certificado. JCP	09/04/2021	1	
05001310500520180066000	Ordinario	ANGELA MARIA DUQUE MONTOYA	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA	Auto que aplaza audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, establecida en el artículo 80 del CPTSS, para el VIERNES, SIETE (07) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), a través de plataforma virtual. JCP	09/04/2021	1	
05001310500520190002600	Ordinario	ARGEMIRO HERNANDEZ GUTIERREZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Audiencia Laboral de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagrada en el artículo 80 del CPI para el JUEVES, VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), a través de plataforma virtual.	09/04/2021	1	
05001310500520190008200	Ordinario	DANIELA IBON MORELO AGUDELO	SALUD ORAL CENTER IPS SAS	Auto ordena cumplir requisitos en el término de cinco (5) días hábiles, de la contestacion formulada por la AFP PORVENIR S.A. Reconoce persoenría a la Dra. LUZ FABIOLA GARCÍA CARRILLO para actuar en su representación. JCP	09/04/2021	1	
05001310500520190011000	Ordinario	ROSA BIBIANA TORRES GONZALEZ	OSCAR E IVAN MEJIA Y CIA LTDA	Auto odena integrar el litis con GUSTAVO VELASQUEZ CAÑAS, como litisconsorte necesario por pasiva. ADMITE las contestaciones formuladas sobr la reforma de la demanda por OSCAR E IVÁN MEJÍA Y COMPAÑIA LTDA., OIM LTDA EN LIQUIDACIÓN y COLPENSIONES. Se tienen como probados los hechos 7-9-11-12-13 respecto de RAÚL VALENCIA CUERVO. ADMITE la renuncia formulada por GLORIA INÉS VELÁSQUEZ JIMÉNEZ, apoderada de LABORES MEDELLÍN S.A. JCP	09/04/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190011400	Ordinario	HERNAN DARIO MONTOYA	ARL SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA	Auto requiere a la parte actora, para que en el término de cinco (5) días hábiles aporte el CERL de DIS-SIETE S.A.S. y la constancia de su notificación. JCP	09/04/2021	1	
05001310500520190011800	Ordinario	LUZ MARINA OSPINA VALENCIA	BBVA SEGUROS	Auto requiere al Dr. MANUEL JOSÉ CASTRILLÓN PINZÓN, con el fin que subsane las deficiencias del otorgamiento de poder, y a la entidad demandada para que informe los datos de localizacion de quienes reclamaron el reconocimiento de la prestación que se debate. JCP	09/04/2021	1	
05001310500520190016200	Ordinario	JESSICA ALEJANDRA RODRIGUEZ PINEDA	EL ARCA SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Auto odena integrar el litis con la AFP SKANDIA S.A. como coadyuvante de la demanante. ADMITE la contestación formulada por la AFP PORVENIR S.A. Acepta la renuncia formulada porla Dra. LEIDY CAROLINA MUÑOZ VILLAMIZAR, apoderada de EL ARCA SEGURIDAD PRIVADA LTDA. JCP	09/04/2021	1	
05001310500520190019000	Ordinario	MARIA PAULA ELIANA CUEVAS CARRASCO	COLPENSIONES E.I.C.E	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPL para el JUEVES, SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30pm), a través de plataforma virtual. Corre TRASLADO por el término de tres (3) días hábiles sobre los docuemntos incorporados por Colpensiones. JCP	09/04/2021	1	
05001310500520190019800	Ordinario	ANA DELIA GARCIA VILLA	MUNICIPIO DE LIBORINA ANTIOQUIA	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPL para el LUNES, TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), a través de plataforma virtual. JCP	09/04/2021	1	
05001310500520190044000	Ordinario	TERESITA GIRALDO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por conciliación Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. JCP	09/04/2021	1	
05001310500520200023700	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	KELLY MARCELA GIRALDO ZAPATA	Auto admite demanda Por haber subsanado requisitos de la demanda. ORDENA notificar. ORDENA oficiar al Juzgado Trece Laboral del Circuito de Medellín. Ead	09/04/2021		
05001310500520200023800	Ordinario	MELIANA MARIA GIRALDO BEDOYA	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	Auto resuelve recurso REPONE auto del 05-03-2021 y en su lugar, se ADMITE el proceso de la referencia. Ordena NOTIFICAR. JCP	09/04/2021	1	
05001310500520200024100	Ordinario	CARLOS ALBERTO DE LA RROSA TACHE	JIRO S.A.	Auto admite demanda Por haber subsanado requisitos de la demanda. ORDENA notificar. Ead	09/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200025900	Ordinario	OLGA ANDREA GARCIA LINCE	FOPEP	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos formales de la demanda. ORDENA el archivo de las piezas procesales. Ead	09/04/2021		
05001310500520200027200	Ordinario	AMPARO DE JESUS ALVAREZ MONCADA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no haber subsanado requisitos formales de la demanda. ORDENA el archivo de las piezas procesales. Ead	09/04/2021		
05001310500520200029500	Ordinario	JUAN CARLOS BARRIENTOS ESTRADA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no haber subsanado requisitos formales de la demanda. ORDENA el archivo de las piezas procesales. Ead	09/04/2021		
05001310500520210003600	Ordinario	LUZ MARIA OTALVARO OSPINA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda ORDENA subsanar requisitos formales de la demanda dentro del término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, so pena de rechazo. Ead	09/04/2021		
05001310500520210003700	Ordinario	ALBA MERY GONZALEZ DE ESTRADA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda ORDENA subsanar los requisitos formales de la demanda dentro del término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, so pena de rechazo. Ead	09/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA HENAO VALDES
SECRETARIO (A)